

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5759** *Resolución de 17 de abril de 2012, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 161, de 15 de julio de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Asesor Jurídico Servicios Sociales –OMIC–, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «BORM» número 65, de 21 de marzo de 2011.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, según sea procedente.

Yecla, 17 de abril de 2012.–El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.